Original 03

CONTRATO Nº 372/2016

CD Nº 60/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y LAVANDERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PROVEEDORA YPOA

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 908 de fecha 09 de setiembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVEEDORA YPOA**, domiciliada en Fortín Arce Nº 25, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Idalgo Alvarenga Núñez**, con Cédula de Identidad N° 782.811, en su carácter de propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COCINA COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARICA DEL MSPBS, el cual estará sujeto las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COCINA COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARICA DEL MSPBS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones.
c) La oferta del Proveedor.
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	01	001	00	00	240	30	1	99	49.998.614

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el I.D. Nº 315.687**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 60/16 Mantenimiento y Reparación de Cocina Comedor y Lavandería del Hospital Regional de Villarrica del MSP y BS, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 908 de fecha 09 de setiembre de 2016 y Modificada en su Art. 1º por Resolución DGOC Nº 1017 de fecha 10 de octubre de 2016; Anexo a ambas Resoluciones la Resolución DGOC Nº 1175 de fecha 09 de noviembre de 2016.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original 03

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 42.849.471 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	De techo de teja y tejuelones con recuperación en áreas afectadas.	M2	EVENTO	6,00	19.890	119.340
2	De revoque de losa y vigas en galería-pasillo frente a comedor y ante cocina.	M2	EVENTO	10,64	8.000	85.120
3	De revoque interior en mampostería con humedad.	M2	EVENTO	44,00	8.000	352.000
4	De revoque exterior en mampostería con humedad.	M2	EVENTO	51,63	8.000	413.040
5	De zócalo afectado en cocina y lavandería.	ML	EVENTO	25,50	1.856	47.328
6	De azulejos en mesadas de cocina y lavandería.	M2	EVENTO	2,73	8.000	21.840
7	De azulejos en pared de cocina y lavandería.	M2	EVENTO	7,22	8.000	57.760
8	De base de mesada de lavandería y cocina.(achicar de 0,60 a 0,55m)	M2	EVENTO	1,85	8.000	14.800
9	De piso cerámico en lavandería.	M2	EVENTO	17,80	8.000	142.400
10	De piso baldosón de hormigón en guarda obra.	M2	EVENTO	10,00	8.000	80.000
11	De canaletas y bajada.	ML	EVENTO	22,00	8.000	176.000
12	De rejilla de piso abierta en lavandería.	ML	EVENTO	3,88	8.000	31.040
13	Provisión y colocación de tejas nuevas sobre tejuelón existente completando los tejuelones faltantes con aislación nueva membrana de aluminio de 2 mm.	M2	EVENTO	6,00	121.550	729.300
14	Reposición de revoques con humedad en losas y vigas en pasillo-galería frente a comedor y ante cocina.	M2	EVENTO	10,64	39.650	421.876
15	Reposición de revoques interior	M2	EVENTO	44,00	23.204	1.020.976
16	Reposición de revoques exterior	M2	EVENTO	51,63	24.500	1.264.935
17	Base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2	EVENTO	9,95	24.520	243.974
18	Reposición de contrapiso exterior afectado	M2	EVENTO	10,00	37.017	370.170
19	Reposición de contrapiso interior afectado	M2	EVENTO	17,80	32.550	579.390
20	Baldoson de Hº Aº en guarda obra	M2	EVENTO	10,00	63.537	635.370
21	Cerámico PI5 con base	M2	EVENTO	17,80	121.550	2.163.590
22	Cerámico PI5 similar al existente	ML	EVENTO	13,00	15.470	201.110
23	Azulejos similares al existente en mesadas, pared de cocina y lavandería.	M2	EVENTO	9,95	58.460	581.677
24	Provisión y colocación de puertas formicadas bajo mesada en cocina	ML	EVENTO	18,25	386.752	7.058.224
25	Reparación de ventana existente (entre lavandería y planvhado	UN	EVENTO	1,00	99.450	99.450
26	Verificación y limpieza de campana de cocina.	UN	EVENTO	1,00	276.250	276.250
27	Reposición de vidrios rotos dobles transparentes de 4mm	M2	EVENTO	3,00	121.550	364.650
28	Cañería de PVC DE 100 mm externo nuevos de desagues,previo retiro de cañerías existentes y dañadas.	ML	EVENTO	10,00	44.200	442.000
29	Verificación y mantenimiento de rejillas de piso sifonadas	UN	EVENTO	5,00	77.350	386.750
30	Verificación y manteniento de registros cloacales externos.	UN	EVENTO	6,00	88.400	530.400
31	Reposición de rejilla de piso abierta en lavandería	ML	EVENTO	3,88	35.350	137.158
32	Provisión y colocación de canaleta moldurada Des 040 chapa No 26	ML	EVENTO	10,00	55.250	552.500
33	Provisión y colocación de canaleta de bajada de chapa galvanizada Nº24 desarrollo 040.	ML	EVENTO	12,00	55.250	663.000
34	Pared exterior al látex exterior sin enduido.	M2	EVENTO	387,56	18.000	6.976.080
35	Pared interior al látex sin enduido.	M2	EVENTO	732,16	13.000	9.518.054
36	De losa y vigas en galería-pasillo frente a comedor y ante cocina.	M2	EVENTO	21,28	14.450	307.496
37	Pintura aberturas de madera al esmalte sintético.	M2	EVENTO	60,46	18.100	1.094.326
38	Pintura aberturas metálicas al esmalte sintético.	M2	EVENTO	94,36	32.000	3.019.520
39	Canaleta de chapas sintético previo tratamiento anti oxido	ML	EVENTO	10,00	16.289	162.890
40	Bajadas del techo de chapas sintético previo tratamiento anti oxido.	ML	EVENTO	12,00	16.289	195.468
41	Limpieza periódica y final de obra	M2	EVENTO	444,82	2.950	1.312.219
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO.						**42.849.471**

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo Paraguay

Ing. M.A. Fernández
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta de Ahorro Nº 803008913 del Banco Atlas S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$R = Po \times (0,35 \times S / So + 0,40 \times C / Co + 0,25 \times G / Go - 1)$$

Dónde:

- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los plazos establecidos, después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Ba...
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **Plazo de entrega:** los plazos para finalizar los servicios serán: Según Cronograma de obras, el plazo de entrega será de 20 días hábiles a partir de la fecha de la Orden de ejecución del trabajo y/o de servicios. Una vez recepcionada las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, por el oferente, tendrá 2 (dos) días hábiles para presentarse e iniciar las obras.

- **Lugar de prestación de los servicios:** Hospital Regional de Villarrica.
  - **Dirección: Avda**. España y Spezzini.
  - **Teléfono:** (0541) 43 111.-
  - **Contacto:** Lic. Roberto Gómez.

Nº	Rubros	Iº MES			
		1º SEMAN	2º SEMAN	3º SEMAN	4º SEMAN
1	Remociones	✓			
2	Techos	✓	✓		
3	Revoques		✓		
4	Contrapiso		✓		
5	Piso		✓		
6	Zócalo		✓		
7	Revestimiento			✓	
8	Carpintería de Madera			✓	
9	Carpintería de Metálica			✓	
10	Vidrios			✓	
11	Desagüe Cloacal				✓
12	Desagüe Pluvial				✓
13	Pinturas			✓	✓
14	Varios	✓	✓	✓	✓

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Hospital Regional de Villarrica, la misma deberá velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** manteniendo el Formulario N° 3.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro del servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Idalgo Alvarenga Núñez
CONTRATISTA

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo Paraguay

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.